

# XXVII GALA DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE LORCA.

PREMIOS AL DEPORTE CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020

## **BASES – CONVOCATORIA**

Con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor deportiva de personas, organismos, instituciones públicas y entidades privadas que hayan contribuido de forma notoria a engrandecer y ampliar la práctica deportiva de nuestra ciudad se hace pública la convocatoria de los XXVII Premios al Deporte. El objetivo principal es reconocer la labor de todos aquellos que hayan destacado en su actuación deportiva. Se trata de una forma de resaltar la labor deportiva de todos los que de alguna manera han hecho del deporte una forma de vida y han contribuido a su expansión y al fomento de su práctica en nuestra localidad.

Se convocan los “Premios al Deporte Lorquino 2020”, a los que podrán optar las personas físicas, entidades deportivas, entidades privadas, organismos y entidades locales de la ciudad que cumplan los requisitos exigidos en cada modalidad, de acuerdo con estas bases.

En esta convocatoria de los premios al deporte lorquino se valorarán los resultados y méritos obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2020.

La selección de personas y entidades que se premiarán corresponderá a la Comisión formada al efecto, integrada por el Alcalde – Presidente, Concejal de Deportes, un representante de cada partido político con representación municipal, técnicos municipales de la Concejalía de Deportes, representantes de la prensa deportiva local y otras personas cualificadas y con reconocimiento en el ámbito del deporte.

La Comisión de selección actuará basándose en las propuestas formuladas por clubes deportivos, personas físicas y otras entidades, pudiendo también los miembros de la Comisión y/o la Comisión en pleno proponer y hacer cuantas investigaciones y consultas sean necesarias para recabar información sobre las candidaturas.

La decisión del comité será inapelable y podrá desestimar las candidaturas que no se adapten a las bases. Además el comité se reserva el derecho de dejar desierto algún premio, por estimar que ningún candidato reúne los méritos necesarios para otorgar el premio.

Cualquier persona o entidad podrá proponer candidatos a estos premios hasta el **viernes 16 de abril de 2021**, utilizando para ello el modelo oficial elaborado al efecto. Así mismo la comisión podrá actuar de oficio para valorar méritos de personas o entidades. Se deberán enviar por e-mail a [deportes@lorca.es](mailto:deportes@lorca.es) o rellenar presencialmente el documento en la Casa del Deporte.

El listado de premiados se hará público el **viernes 30 de abril de 2021**.

**Este año, dadas las circunstancias especiales ocasionadas por la pandemia, se llevará a cabo una recepción oficial en el ayuntamiento con los deportistas premiados. El día y la hora se publicará en tiempo y forma por los canales oficiales y de los distintos medios de comunicación.**

Las categorías que se establecen, en relación a los méritos obtenidos en 2020, en los Premios al Deporte Lorquino, son las siguientes.

- 1.- Premio al mejor deportista lorquino masculino y femenino en categoría absoluta por el nivel alcanzado en su disciplina, siempre que dicho nivel haya tenido relevancia en el ámbito nacional o superior.
- 2.- Premio al mejor equipo masculino y femenino de categoría absoluta, que, habiendo trascendido el ámbito regional, hayan tenido actuaciones sobresalientes o conseguidos puestos destacados en competiciones nacionales o internacionales.
- 3.- Mejor deportista lorquino promesa masculino y femenino.
- 4.- Mejor equipo local promesa masculino y femenino.
- 5.- Premio a la gesta deportiva más destacada.
- 6.- Premio al deportista popular o premio a la dedicación deportiva.
- 7.- Premio empresarial por su apoyo al deporte lorquino.
- 8.- Premio a la mejor promoción del deporte en edad escolar por parte de los centros de enseñanza del municipio, a través de su participación en el programa de deporte escolar, del desarrollo de programas de actividad física y deporte y de la realización de campañas de promoción de estilos de vida saludable.
- 9.- Premio al club o mejor entidad Local por su labor de promoción, difusión y gestión dentro del ámbito deportivo.
- 10.- Premio al evento deportivo organizado en la Región de Murcia, que por su número de ediciones, trayectoria histórica y repercusión regional es considerado como referente en la gestión y organización de eventos deportivos. Se contempla también en este epígrafe la posibilidad de premiar a un evento deportivo puntual que haya sido de especial relevancia en el ámbito regional, nacional o internacional.
- 11.-Menciones especiales. La Comisión podrá otorgar premios especiales en función de hechos o circunstancias específicas no contemplados en los apartados anteriores. Podrían referirse a labores técnicas, de investigación, promoción u otras relacionadas con el mundo de la actividad física y el deporte.

**MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**  
**CONVOCATORIA DE PREMIOS AL DEPORTE EN LORCA**  
**“XXVII GALA DEL DEPORTE”**  
**Premios correspondientes al año 2020**

D./Dña.: \_\_\_\_\_, en nombre propio, o en representación del Club o entidad  
\_\_\_\_\_, vista la convocatoria de premios al deporte correspondiente al año 2020,

**PROPONE:**

A \_\_\_\_\_

Epígrafe de la convocatoria que se propone \_\_\_\_\_

Datos identificativos de la persona, equipo o entidad que se propone:

Deporte: \_\_\_\_\_  
Fecha Nac./Categoría: \_\_\_\_\_  
D.N.I.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_

Méritos alegados:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Documentos que se adjuntan:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Notas:** Emplear un impreso para cada candidatura que se presente.

Los datos facilitados serán incluidos y tratados en el fichero "Deportes" titularidad del Ayto. de Lorca (Concejalía Deportes) para gestión, desarrollo y control de la presente actividad. Puede acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento escribiendo a [lopd@lorca.es](mailto:lopd@lorca.es)